



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 445/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Estado, establece que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho: *“A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos.”*

Que, el artículo 7 de la Ley N° 241 de Participación y Control Social, establece los tipos de actores en la participación y control social: *“Orgánicos. Son aquellos que corresponden a sectores sociales, juntas vecinales y/o sindicales organizados, reconocidos legalmente.”*

Que, la Asociación de Trabajadores Comerciantes Minoristas y Artesanos “Tumusla - Eguino”, fue fundada el 10 de julio de 1968; actualmente cuenta con autorización legal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - GAMLP. Cuenta con Personería Jurídica N° 212633 para desarrollar sus actividades laborales en sus puestos de venta, para ello sus asociados realizan el Pago Único Municipal - PUM. (Régimen Simplificado). Es una asociación sin fines de lucro, que genera fuentes de trabajo de forma directa e indirecta a favor de la población.

Que, la asociación cuenta con Personalidad Jurídica otorgada mediante Resolución Administrativa Departamental N° 095/2014 de 4 de septiembre de 2014 y está afiliada a la Federación Departamental de Minoristas de La Paz y a la Central Obrera Departamental y a otras entidades a nivel nacional.

Que, la Asociación de Trabajadores Comerciantes Minoristas y Artesanos “Tumusla - Eguino” realiza sus actividades comerciales en las calles: Batalla de la Tumusla, pasaje Adolfo Ortega, Isaac Tamayo, Plaza Eguino y parte de la calle Illampu, distribuida en siete sectores. Cuenta con 1.700 afiliados establecidos legalmente y respaldados por la Patente Municipal; destacando además que sus afiliadas denominadas “las mañaneras”. producen y comercializan sus propias prendas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Trabajadores Comerciantes Minoristas y Artesanos “Tumusla – Eguino”** de la Ciudad de La Paz



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

del Departamento de La Paz, por sus cincuenta y dos años de vida institucional y por su gran aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES